



Alcaldía de
Bucaramanga

**INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA
CPS**

Código: F-GJ-1140-238,37-006

Versión: 4.0

Fecha aprobación: Marzo-17-2021

Página 1 de 3

Bucaramanga,

05 ENE 2023

Doctor (a):

SERGIO AUGUSTO FUENTES TORRES

Calle 24 # 20-38 apto 1302 Balcones de Vizcaya

sergiofuentes200@gmail.com

Bucaramanga - Santander

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El Municipio de Bucaramanga, el 05 de enero de la presente anualidad se expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, APOYANDO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO, SEGÚN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG"**. Y cuyas obligaciones específicas son:

1. Brindar soporte a la Administración en implementación del sistema de evaluación de desempeño laboral para los empleados públicos, con base en el Acuerdo 617 de 2018, de la CNSC y en los Acuerdos de Gestión para los gerentes públicos, verificando el cumplimiento de las distintas fases establecidas en las normas que apliquen.
2. Dar soporte al personal directivo para la suscripción y evaluación de los acuerdos de gestión para los gerentes públicos verificando el cumplimiento de las distintas fases establecidas en las normas que apliquen.
3. Dar soporte técnico para implementar el plan estratégico de gestión de talento humano de acuerdo con los lineamientos del MIPG políticas institucionales y las disposiciones legales sobre la materia.
4. Apoyar la construcción y ejecución de los programas de inducción y reinducción para los servidores.
5. Presentar los informes que sean solicitados relacionados con el objeto contractual.

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma de **TREINTA Y UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 31.500.000)**, y por un plazo estimado por parte de la Secretaria Administrativa para la prestación de servicios es **SIETE (07) MESES**.

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la su oferta.

La oferta deberá ser presentada en la Alcaldía de Bucaramanga, Secretaría Administrativa, Piso 2, ubicada Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I.

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos: (escoger si es persona natural o jurídica).

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soportes).
- Formato Único de Hoja de Vida-SIGEP, con Vo.Bo. de la Oficina SIGEP- Alcaldía de Bucaramanga.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, rama judicial, o certificado según profesión que corresponda.



**INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA
CPS**

Código: F-GJ-1140-238,37-006

Versión: 4.0

Fecha aprobación: Marzo-17-2021

Página 2 de 3

- Certificado definición situación militar (<https://www.libretamilitar.mil.co>). At. 20 de la Ley 1780 de 2016 (Verificar por la Secretaria Gestora).
- Registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.¹ (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)²
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo) (verificar por la Secretaria Gestora).
- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

CIRCUNSTANCIA	AL MOMENTO DE FIRMAR
Cotizando como dependiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como independiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como Pensionado	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada.
Haber venido siendo Beneficiario	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
No Haber cotizado ni como Dependiente, Independiente, Beneficiario.	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
Es pensionado e independiente.	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA).
Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015.	Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.

- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite. **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente:
 1. Examen Psicosensométrico
 2. Prueba Teórica
 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir)
 4. Prueba Psicotécnica
 5. Examen médico Ocupacional para conductores

¹ Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana>.

² Ver instructivo para la publicación y divulgación proactiva de información según Ley 2013 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública.



**INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA
CPS**

Código: F-GJ-1140-238,37-006

Versión: 4.0

Fecha aprobación: Marzo-17-2021

Página 3 de 3

6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios
- Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio.
 - Certificados de estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
 - Certificados de experiencia laboral.

Factores de selección de la oferta más favorable:

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia

Perfil:

Profesional en alguna de las siguientes áreas académicas: administración de empresas o ingeniería industrial o economista acreditado mediante título o acta de grado expedida por una institución de educación pública o privada reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente deberá contar con tarjeta profesional vigente.

Experiencia:

Acreditar mínimo tres (03) años de experiencia profesional, para lo cual deberá aportar los certificados expedidos por las entidades públicas o privadas en las cuales conste el tiempo laborado.

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El Municipio de Bucaramanga, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa

Proyectó: Sofía Silvestre Hinojosa – Abogada CPS 03 SA.
Revisó: Yadir Acevedo Pereira – Profesional Especializado.